



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias

**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



Villa Mercedes (San Luis), 31 de Marzo de 2025. -

VISTO:

El EXPE 20007/2024, mediante el cual se solicita la compra de accesorios de ferretería para planta de elaboración de cerveza artesanal ; y

CONSIDERANDO:

Que por DD 14-1/25 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y se autorizó al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 25/2025.

Que con fecha doce (12) de marzo se realizó el acto de apertura de sobres. Que se presentaron tres (3) oferentes a la contratación de referencia.

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con fecha veinte (20) de marzo el proveedor CTY S.A.S. solicitó la baja de los renglones preadjudicados a su nombre por no contar con los bienes solicitados.

Que, con motivo de la baja de los renglones preadjudicados al proveedor CYT S.A.S., se procedió a adjudicar los mismos al siguiente proveedor en orden de méritos.

Que con la referida Contratación Directa por Compulsa Abreviada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.



**"Año de la reconstrucción de la Nación  
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo  
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias  
Agropecuarias**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

decreta:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente contratación directa por compulsa abreviada N° 25/2025 en la suma de pesos dos millones ciento setenta y un mil cuatrocientos con 00/100 centavos (\$ 2.171.400,00); a la firma Esquivel Alicia Rut (CUIT 27-19053547-4) el importe de pesos un millón ciento treinta y un mil novecientos con 00/100 centavos (\$1.131.900,00); a la firma Vargas Santiago Dante Joel (CUIT el importe de pesos un millón treinta y nueve mil quinientos con 00/100 centavos (\$1.039.500,00).

ARTICULO 2º: Autorizar a la División Compras a la emisión de la pertinente Orden de Compra con cargo a: Mantenimiento Centro Universitario Villa Mercedes Programa UNSL de Pie - Partida 200- PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 293.390,00); Partida 400- UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.879.500,00); 023- Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias 50- Departamento de ingeniería de procesos- Partida 400- PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS(\$ 350.000,00)

ARTICULO 4º: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

SAC

## Hoja de firmas